



"Servicio de iluminación especializada para la Semana de Líderes para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024"

### **ACTA DE ACUERDOS SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

REF. Contratación Directa N° DIRECTA-PROC-21-2024-RE-1 , "Servicio de iluminación especializada para la Semana de Líderes para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024".

En Lima a los 9 días del mes de octubre de 2024, siendo las 23:35 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones se reunió en la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y otorgar la buena pro del procedimiento de selección Contratación Directa N° DIRECTA-PROC-21-2024-RE-1.

Se informa que el siguiente participante presentó su oferta mediante correo electrónico establecido en las bases:

N°	POSTOR	FECHA/HORA
1	POW SANG SONIDO Y LUCES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC: 20508983264	9/10/2024, 22:36 horas

Mediante Memorándum N° LOG043892024 de fecha 9 de octubre de 2024, se solicitó al Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, su calidad de área usuaria y técnica, su apoyo en la evaluación técnica de la oferta presentada por el postor POW SANG SONIDO Y LUCES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con la finalidad de determinar si la oferta del postor referido cumple con lo establecido en el literal e) numeral 2.3.1.1 y numeral 3.2 requisitos de calificación detallado en la sección específica de las bases.

En respuesta, con Memorándum N° A24024532024 de la misma fecha, el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, validó la oferta del postor POW SANG SONIDO Y LUCES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señalando, que CUMPLE con lo señalado en los términos de referencia.

En ese sentido, se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria del numeral 2.3.1.1 "Documentos para la admisión de oferta" y numeral 2.3.1.2 "Documentos para acreditar los requisitos de calificación", conforme a lo exigido en las Bases.

Se indica que el postor POW SANG SONIDO Y LUCES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20508983264, cumple con presentar la documentación obligatoria y requisitos de calificación; por lo que, la oferta es admitida y calificada, cuyo detalle es el siguiente:

N°	POSTOR	RESULTADO
1	POW SANG SONIDO Y LUCES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC: 20508983264	Cumple con presentar los documentos obligatorios y requisitos de calificación

Acto seguido, a fin de proceder con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contracciones del Estado, se procede a otorgar la buena pro, de acuerdo con el siguiente detalle:

Resultado Final:

N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA
1	POW SANG SONIDO Y LUCES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC: 20508983264	S/ 899,025.00

### **ACUERDOS:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones acuerda:

1. Otorgar la Buena Pro al proveedor **POW SANG SONIDO Y LUCES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC 20508983264.



"Servicio de iluminación especializada para la Semana de Líderes para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024"

2. Luego de otorgar la buena pro, remitir el expediente de contratación a la Unidad de Adquisiciones, para que asuma competencia en la ejecución de los actos destinados a la formalización del contrato.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 23.45 horas del día antes indicado se culmina la reunión y se suscribe la presente acta en señal de conformidad:



IRIS ZORAIDA ESPINOZA CHINO  
Jefe de la Oficina de Logística



VANESSA LEONOR BECERRA MENDOZA  
Jefe de la Unidad Adquisiciones